

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **114**

Fecha Estado: 09/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220150004600	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JUAN FERNANDO ECHEVERRI RAMIREZ	Auto resuelve solicitud modifica liquidación del crédito.	06/11/2020		
05615310300220180006700	Ejecutivo con Título Hipotecario	AMPARO EUGENIA LOPEZ ARCILA	EDILMA PELAEZ DE TABORDA	Auto aprueba liquidación De costs en trámite principal y acumulado.	06/11/2020		
05615310300220190032700	Verbal	COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA MEDELLIN	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto que no repone decisión y resuelve otras cuestiones procesales.	06/11/2020		
05615310300220200008800	Ejecutivo Singular	INGENIERIA TRIDIMENSIONAL 13D S.A.S	ECO-RIO S.A.S.	Auto que accede a lo solicitado a suspensión términos por interrupción proceso.	06/11/2020		
05615310300220200011200	Ejecutivo Singular	JOHN BYRON ORBEGOZO PELAEZ	LUZ ENITH REMUY DASILVA	Auto resuelve solicitud No tiene en cuenta notificación y requiere demandante.	06/11/2020		
05615310300220200012200	Verbal	JOHN ALEXANDER CARDONA FRANCO	LUIS ALBERTO CASTRO TABARES	Auto que accede a lo solicitado decreta medida (No se publica Art. 9 Dto. 806/20)	06/11/2020		
05615310300220200014800	Ejecutivo con Título Hipotecario	DUVAN ALEJANDRO OSORIO YARCE	GERALDIN GARCIA ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/11/2020		
05615310300220200014800	Ejecutivo con Título Hipotecario	DUVAN ALEJANDRO OSORIO YARCE	GERALDIN GARCIA ARISTIZABAL	Auto que accede a lo solicitado Decreta medida no se publica Art. 9 Dto. 806/20	06/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)